

Salta, 02 de Mayo de 2012

Expediente Nº 8.292/96

RESCD-EXA: 227/2012

VISTO la Nota Exa Nº 075/12, corriente a fs. 110 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Ing. Claudia Susana Villarreal Cantizana solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Introducción a la Matemática, desde el 01/03/12; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28/03/12, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y el Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por concedida, a la Ing. Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Introducción a la Matemática, desde el 01/03/12 por el término de un año y mientras se desempeñe como Profesora Adjunta – Dedicación Simple de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO2°.- Hágase saber a: Ing. Claudia S. Villarreal Cantizana, Departamento de Matemática, Departamento Personal de la Facultad. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

cn

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA NACIONAL DE SALTA .

ING. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DECS. EXACTAS - UNSA